

INFORME DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 74/2025 – “ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ZONOSIS Y CENTRO ANTIRRABICO NACIONAL” – I.D. Nº 473.077.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **18** días del mes de **AGOSTO** del año **DOS MIL VEINTE Y CINCO**, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 74/2025 – “ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ZONOSIS Y CENTRO ANTIRRABICO NACIONAL” – I.D. Nº 473.077.**

Por **Memorándums DOC-DCM Nº 250 y 251/2025**, de fecha 12 de agosto de 2025, se solicitan a las dependencias: Dirección General de Administración y Finanzas y Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, la designación de representantes para conformar el Comité de Evaluación. Los representantes de las dependencias son designados en los mismos Memorándums citados precedentemente y se mencionan a continuación:

- **Abg. Vicente Pérez**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designado por Memorándum DOC-DCM Nº 250/2025, en fecha 12/08/2025.
- **Dr. Marcos Estigarribia, Lic. Abg. Luis Barreto Ayala**, representantes del Programa Nacional de Control de Zoonosis y Centro Antirrábico Nacional Nota D/PNCZyCAN Nº 546/2025, en fecha 13/08/2025.

Seguidamente, este comité se ha abocado en la elaboración del presente Informe de Evaluación, conforme a las Especificaciones Técnicas y demás documentos requeridos en las Bases y Condiciones de la presente Contratación, a fin de determinar si las ofertas presentadas resultan convenientes para los intereses del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

1. ANTECEDENTES:

Por **Nota ADM-CAN Nº 50/2025**, de fecha 16/05/2025, del Programa Nacional de Control de Zoonosis y Centro Antirrábico Nacional a la Dirección Operativa de Contrataciones, se remite adjunto: los antecedentes originales, las EETT, el Listado de Muebles y Enseres, y se solicita el inicio de los trámites para la “ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ZONOSIS Y CENTRO ANTIRRABICO NACIONAL”.

Por **Memorándum DPP-DOC Nº 731/2025** de fecha 22/07/2025, el Departamento de Planificación y Presupuesto remite adjunto al Departamento de Compras Menores, el expediente original completo, Memorándum DOC-DPP/ S. PLANIFICACION Nº 145/2025 del VºBº de la DGAF y el **Dictamen DOC Nº 117/25**, de fecha 03/07/2025, "por la cual se detalla la Metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales en atención al Art. 2º de la RESOLUCIÓN DNCP Nº 454/2024”.

Pliego de Bases y Condiciones del proceso: MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 74/2025 – “ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ZONOSIS Y CENTRO ANTIRRABICO NACIONAL” – I.D. Nº 473.077.-

DICTAMEN DOC Nº 508/25 de fecha 29/07/2025, por el cual se recomienda la Autorización del Llamado, la Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y conformación de Comité Evaluador.

RESOLUCIÓN DGAF Nº 2058/25 de fecha 05/08/2025, POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 74/2025 – “ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ZONOSIS Y CENTRO ANTIRRABICO NACIONAL” – I.D. Nº 473.077


Sistema de Adjudicación: **POR ITEM.**

Tipo de Contrato: **CERRADO.**

Monto Total: **Gs. 10.509.621 (Guaraníes diez millones quinientos nueve mil seiscientos veintiuno).**

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.D.R. y U.S.


Dr. Marcos Estigarribia
Encargado Dpto. de Leishmaniasis
PNCZyCAN


LIC. LUIS ALBERTO BARRETO
Jefe Dpto. Administración
PNCZ y CAN - Mº

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

2. NORMATIVA APLICABLE:

- Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Que el presente proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al P.A.C. Institucional Nro. 473.077, según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 000004034/2025, de fecha 24/07/2025, cuyo monto total máximo comprometido para el presente año asciende a la suma de **Gs. 10.520.621 (Guaraníes diez millones, quinientos veinte mil seiscientos veintiuno)** de conformidad a las estimaciones globales de costo, la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto 2264/24 que lo reglamenta.

4. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 18/08/2025, siendo las 10:00 horas, se ha procedido a la apertura de sobres de las siguientes empresas:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 10.716.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscrito
FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	31	1855833	NO	Registro Proveedor

Observación: Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el **oferente se encuentra habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

Que, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y el Decreto N° 2264/24, que reglamenta la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen: **1. El formulario de oferta y la lista de precios, generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados, 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, 3. Documentos que acrediten la existencia del oferente, 4. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.** Se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE:**

Oferente:	Formulario de Oferta y Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documentos que acrediten la existencia legal	Documentos que acrediten facultades del firmante
1- FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	CUMPLE FS. 1/4	CUMPLE FS. 5/6 Moneda de la oferta: guaraníes Monto total de la oferta: 10.716.000 Tipo de Garantía: Declaración Jurada Monto Total de la DDJJ Gs: 1.000.000	PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1855833 FS. 7/10	PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1855833 FS. 7/10

Se deja constancia del CUMPLIMIENTO de las firmas oferentes: FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ, con respecto al suministro y cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial y así también, el monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (Monto total Ofertado: Gs. 10.716.000).

Dr. Marcos Encargado Dpt. D.N.C.

Corribia
Administración

LIC. ING. EDU. ALBERTO BARRO
Jefe Dpto. Administr.
D.N.C. y C.A.M.

6. SOLICITUD DE DOCUMENTOS

En cumplimiento de lo establecido del Art. 80° del Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS": "el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito". Se ha solicitado, mediante Notas adjuntas al presente dictamen, la presentación de los documentos detallados a continuación:

EMPRESA: FRANCIS EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela

I. Nota remitida por correo electrónico en fecha 19 de agosto de 2025: Se le solicita la presentación de:

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022 - 2023 - 2024, para contribuyente de IRE GENERAL
- Presentación del Formulario N° 501 de los años 2022 - 2023 - 2024, para los contribuyentes IRE SIMPLE.
- Presentación del Formulario N° 515 de los años 2022 - 2023 - 2024 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.
- Fara contribuyentes Formularios IVA General: de los años (2022 - 2023 - 2024)
- Garantía escrita de 12 (doce) meses como mínimo para todos los ítems, a partir de la instalación (Ítems N° 1, 2, 3, 5 y 6) y funcionamiento de los bienes. (La garantía exigida es de 1 (Un) año como mínimo por reemplazo o reparación, y/o provisión de partes originales sin cargo alguno durante el periodo de la garantía).
- Folletos, catálogos técnicos y/o impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano; o en su defecto, presentar Página web con las especificaciones de cada bien ofertado y sus accesorios. (Página oficial del bien ofertado donde se muestren todas las especificaciones solicitadas).
- Nota en carácter de Declaración Jurada donde cuanto sigue:
 - Que garantice, que los bienes suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados.
 - Que garantice, que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún bien que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.
 - Que todos los componentes y/o repuestos deberán estar habilitados acordes a Normas Internacionales y al protocolo del fabricante de la marca de los bienes/dispositivos.
- Desglose de Precios: se solicita una explicación detallada de la composición de precios de los ítems 1, 2, 3, 5 y 6 ofertados: "cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación". El fundamento de lo solicitado se basa en que, al momento de la verificación del precio unitario ofertado, el mismo se encuentra fuera del rango establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

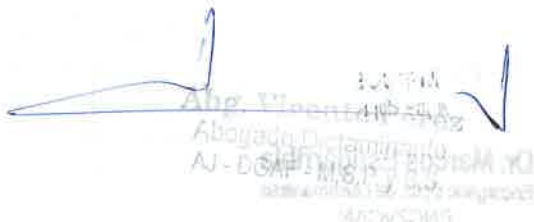
Se deja constancia de que la firma FRANCIS EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela ha remitido en tiempo y forma los documentos en formato físico, a través de la Nota de fecha 19 de agosto de 2025, los cuales se encuentran adjuntos al expediente y serán objeto de análisis posterior en el presente informe, conforme a los criterios y requerimientos respectivos.

8. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN EL ARTICULO 21° DE LA LEY 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS":

Verificación conforme al ANEXO: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Puntos: 1. Condición de Participación y 3. Requisitos de Calificación;

"A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.


Abogado
AJ - DSAPITMIS y DSIAM TO
MOTENONDEHA


Dr. Marcos Estigarribia
Encargado Dpto. de Leishmaniasis
PNCZyCAN


LIC. ASG. LUIS ALBERTO BARRA
Jefe Dpto. Administr
PNCZ y CAN - MSP

4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21° de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes".

El comité evaluador deja constancia de la verificación: del Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, correspondiente a la Firma presentada, conforme se observa en el punto N° 5 del presente informe.

El comité evaluador deja constancia de la verificación en el Portal de Información Pública del Estado (www.documertos.gov.py) si los individuos citados más abajo (sujetos declarados en el FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS) de la Firma presentada, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos):

N°	EMPRESA: FRANCIS EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
DOCUMENTO: DECLARACIÓN JURADA DE DECLARACIÓN DE MIEMBROS - CUMPLE F. 11				
1	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	787858	8107747	NO REGISTRA DATOS

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones. Que, los miembros de las empresas participantes Nc registran datos en el SINARH, no cuentan con ninguna vinculación con el Estado Paraguayo; es decir, no son funcionarios públicos.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que la firma oferente, no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 21° Inc. A, B, C, D, E y F de la Ley 7021/22.

El comité evaluador deja constancia de la verificación del formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, presentado por la Firma presentada y ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, a fin de detectar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que la firma oferente, no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 21° Inc. H, I, y J de la Ley 7021/22.

SOLICITUD DE INFORMES:

Por Memo – D.C.M. - DOC N° 260/2025 de fecha 18 de agosto de 2025, se ha solicitado a la Dirección General de Asesoría Jurídica cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" Artículo 21° Inc. g) "Los proveedores, consultores o contratistas a quienes, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere resuelto administrativamente un contrato. Dicho impedimento prevalecerá durante un año calendario, contado a partir de la notificación del acto administrativo de terminación anticipada del contrato, y sólo regirá ante el mismo Organismo, Entidad o Municipalidad que lo hubiere resuelto".*

En respuesta, conforme al Memorándum D.G.A.J. N° 641/2025 de fecha 20 de agosto de 2025, se informa cuanto sigue: *"Que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo,*

[Firma manuscrita]

Dr. Marcos Estigarribia
Encargado Dpto. de Leishmaniasis
PNCZyCAN

[Firma manuscrita]
L.C. DR. LUIS ALBERTO BARRERO
Jefe Dpto. Administrativo
PNCZyCAN - MSP
- 4 -

no obran antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRACTUAL con las empresas 1- FRANCIS EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela - RUC N° 787853-3, a partir del ejercicio fiscal 2024 hasta la fecha".

Por Memo - D.C.M. - DOC N° - DOC N° 261/2025 de fecha 18 de agosto de 2025, se ha solicitado a la **Dirección Administrativa - DGAF** cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" Artículo 21° Inc. k) "Los proveedores, consultores y contratistas que se encuentren, al momento de la presentación de ofertas, en mora en la entrega de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de uno o más contratos celebrados con la misma convocante"*.

En respuesta, conforme al Memorando D.E.C. N° 512/2025 de fecha 21 de agosto de 2025, se informa cuanto sigue: *"...Según los registros del sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución, obrante en esta dependencia No registra expedientes por incumplimiento contractual..."*.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que la firma oferente, no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 21° Inc. G y K de la Ley 7021/22.

9. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:

Que de conformidad al apartado: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Requisitos documentales para las Condiciones de Participación, punto: Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Financiera y punto: Requisitos documentales para la evaluación de la Experiencia, del PBC,

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**, para la **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**, las mismas fueron objeto de verificación por la representación Legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y se expone en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela
e) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	
1) Formulario de Oferta. (*) <i>[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]</i>	CUMPLE FS. 1 AL 4
2) Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*) La garantía de Mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de Garantía Bancaria, Póliza, Declaración Jurada con Certificación de Firma	CUMPLE FS. 5 AL 6
3) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE S/ PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1855833
4) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	N/A
5) Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE F. 11
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE S/ PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1855833
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE S/ PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1855833
9) Documentos legales *	
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ-DGAF-M.S.P. y U.S.

Dr. Marcos Estigarribia
Encargado Dpto. de Leishmaniasis
PNCZyCAN

LIC. ABOG. LUIS ALBERTO BARRERO
Jefe Dpto. Administrativo
PNCZ y CAN - MSF

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	CUMPLE S/ PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1855833
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	CUMPLE S/ PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1855833
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
f) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2022 - 2023 - 2024] para contribuyente de IRE GENERAL	CUMPLE SEGÚN
b) Presentación del Formulario N° 501 de los años 2022 - 2023 - 2024 para los contribuyentes IRE SIMPLE.	N/A
c) Presentación del Formulario N° 515 de los años 2022 - 2023 - 2024 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	N/A
d) Para contribuyentes Formularios IVA General: de los años (2022 - 2023 - 2024)	N/A
g) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	
1- Copia de Contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (2022, 2023 y/o 2024).	CUMPLE FS. 18 AL 30

10. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS:

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, sección: Requisito documental para evaluar la capacidad técnica;

Se procede a la evaluación de la Documentación Técnica solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones y presentada por la Firma: **FRANCIS EMPRENDIMIENTO** de Francisco Rotela, la cual fue objeto de verificación por la representación técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**, el correspondiente Informe Técnico se encuentra adjunto al presente informe y del mismo se desprende:

h) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TECNICA	FRANCIS EMPRENDIMIENTO de Francisco Rotela
1 -Constancia de RUC emitida por la DNIT para los puntos a y b de la capacidad técnica.	CUMPLE S/ PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1855833
2 - Garantía escrita de 12 (doce) meses como mínimo para todos los ítems, a partir de la instalación (Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5 y 13) y funcionamiento de los bienes. (La garantía exigida es de 1 (Un) año como mínimo por reemplazo o reparación, y/o provisión de partes originales sin cargo alguno durante el periodo de la garantía).	CUMPLE SEGÚN CORREO REMITIDO
3 - Folletos, catálogos técnicos y/o impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano; o en su defecto, presentar Página web con las especificaciones de cada bien ofertado y sus accesorios. (Página oficial del bien ofertado donde se muestren todas las especificaciones solicitadas).	CUMPLE SEGÚN CORREO REMITIDO

Abg. Víctor...
Abogado...
AJ-DCAT-MR... S.S.

Dr. María...
Encargado Dpto. de Leishmaniasis
PNCZyCAN

LIC. LUIS LIBERTO BARRE...
Jefe Dpto. Administ...
PNCZyCAN

<p>4 - Nota en carácter de Declaración Jurada donde cuanto sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que garantice, que los bienes suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados. - Que garantice, que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún bien que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa. - Que todos los componentes y/o repuestos deberán estar habilitados acordes a Normas Internacionales y al protocolo del fabricante de la marca de los bienes/dispositivos. 	<p>CUMPLE SEGÚN CORREO REMITIDO</p>
<p>5 - Todos los documentos deben de estar traducidos al español.</p>	<p>CUMPLE</p>

11. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la empresa: **FRANCIS EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela**, en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria, de conformidad al **APARTADO – REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Capacidad Financiera** del Pliego de Bases y Condiciones. El análisis se describe a continuación:

EMPRESA: FRANCIS EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López									
INDICES FINANCIEROS		2022	Índice	2023	Índice	2024	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	2.596.366.470	6,59	2.972.285.058	5,09	3.599.252.013	6,33	6,01	CUMPLE
	Pasivo Corriente	393.809.010		583.582.321		568.297.281			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	393.809.010	0,09	583.582.321	0,13	568.297.281	0,11	0,11	CUMPLE
	Activo Total	4.212.998.601		4.588.917.189		5.215.884.144			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	206.693.115	0,06	186.145.277	0,05	456.109.346	0,13	0,08	CUMPLE
	Capital	3.388.229.666		3.388.229.666		3.574.372.315			

12. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE EXPERIENCIA** de la empresa: **FRANCIS EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López**, de conformidad al **APARTADO – REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Evaluación de ofertas, Experiencia Requerida**, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. El análisis se describe a continuación:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTADO	25%	CONTRATOS/FACTURAS	EXPERIENCIA
1	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López	10.726.000	2.681.500	128.927.000	CUMPLE

13. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA:

Que de conformidad al apartado: **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, punto: Especificaciones Técnicas, Resumen de las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones;**

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al análisis de las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, conforme a la verificación de: **Folleto, catálogos técnicos y/o impresos descriptivos de los bienes propuestos** presentados por la empresa: **FRANCIS EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López** en cumplimiento del Decreto 2264/24 que

Abg. Vicente B...
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - MSP y BS

Dr. Marcos Estigarribia
Encargado Dpto. de Leishmaniasis
PNCZyCAN

Jefe Dpto. Administrativo
PNCZ y CAN - MSP y BS

reglamenta la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**. El análisis fue elaborado por la **representación Técnica del Comité Evaluador**, conforme al ámbito de su competencia, el informe técnico respectivo se encuentra adjunto al expediente y del mismo se desprende:

ITEM N°	CÓD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	EETT Y NORMAS	ATRIBUTOS	CATÁLOGO: F.S.D.J. S.A.
1	52141504-006	COCINA A GAS	Cocina a gas Mesa de acero Inoxidable. 4 hornallas. Horno limpia fácil. Tipo conexión Gas Natural. Tapa de vidrio. Color: Blanco. Capacidad del horno 46 lts+/-2 litros como mínimo, Temperatura 290° como máximo Dimensiones: ancho: 49 cm como mínimo. Alto: 88 cm como mínimo Profundidad:55 cm mínimo Garantía 1 año	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: UNIDAD	CUMPLE
2	52141501-002	HELADERA DE 2 PUERTAS	Capacidad: 300 litros como mínimo. Rango de temperatura del congelador: -12° a -25°. Rango de temperatura refrigerador: 1° C a 11°C, 2 puertas. Color blanco, Luz interior. Patas ajustables, gaveta para verduras, mantiene el frio hasta por 15 horas después de un corte de luz bajo consumo, clasificación tipo A Dimensiones del producto: ancho: 56 cm, como máximo Altura: 144cm, como máximo Profundidad 65 cm como mínimo Garantía 1 Año	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: UNIDAD	CUMPLE
3	52141502-0C1	HORNO MICROONDA	Aparato eléctrico con función grill, exterior blanco con panel con reloj digital, Recetas personalizadas capacidad 30 litros o superior con plato giratorio, alimentación eléctrica 220v/50Hz, potencia de salida 1050w como mínimo, pantalla digital Menú kits dimensiones ancho 50 cm como mínimo alto 30 cm como mínimo profundidad 40 cm como mínimo Garantía escrita 1 año	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: UNIDAD	CUMPLE
5	52141526-002	CAFETERA ELECTRICA	Capacidad: 10 tasas (1,5 litros) potencia 800w aprox, filtro basculante con inserto de filtro extraíble con cierre antigoteo depósito de agua transparente con indicador del nivel del agua placa calentadora interruptor de encendido / apagado con luz piloto	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: UNIDAD	CUMPLE
6	48101714-001	BEBEDERO ELÉCTRICO	Potencia 520 w doble depósito de prevención de sobrecalentamiento, tripe temperatura, agua caliente a 85°C, agua fría a 10°C y agua natural botellón con almacenamiento traba de seguridad para agua caliente	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: UNIDAD	CUMPLE

14. CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS:

Conforme al apartado: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Criterio de desempate de ofertas, del PBC;

Criterio de desempate de ofertas: "En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del procedimiento de contratación, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente".

El Comité de Evaluación deja expresa constancia que el criterio de: DESEMPATE DE OFERTAS ha resultado INAPLICABLE, debido a que NO existen dos o más oferentes solventes que igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, para el presente proceso.

Abg. Vicente Pérez
Abogado
AJ-DOAS-M.S.P y S.S.

Dr. Marcos Estigarribia
Encargado Dpto. de Leishmaniasis
PNCZycAN

LIC. DR. LUIS ALBERTO BARRERA
Jefe Dpto. Administración
PNCZ y CAN - MOP

15. CRITERIO DE MARGEN DE PREFERENCIA:

Conforme al apartado: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, del PBC y la CIRCULAR DNCP N° 09/24;

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

5. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**).

CIRCULAR DNCP N° 09/24: "A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)."

El Comité de Evaluación deja expresa constancia que el criterio de: **MARGEN DE PREFERENCIA** ha resultado **INAPLICABLE**, debido a que los bienes ofertados son de origen extranjero; por lo tanto, los oferentes no han requerido la emisión del Certificado referido para el presente proceso.

16. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Verificación conforme al apartado: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto: Análisis de los precios ofertados y punto: Composición de Precios, del PBC;

"La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".

El Comité de Evaluación, conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, procedió al Análisis de Precios de la oferta presentada por la empresa: **FRANCIS EMPRENDIMIENTOS** de **Francisco Rotela**, en los **ítems N° 3 y 5 SUPERAN** el Rango establecido en la Resolución DNCP N° 454/24, Art. N° 4 y en el Pliego de Bases y Condiciones; por lo tanto, se ha solicitado la explicación detallada de la composición de esos precios, mediante Notas adjuntas al presente informe (punto N° 7).

En respuesta a la solicitud realizada, la firma ha presentado en tiempo y forma la justificación y detalle de la composición de sus precios, con el precio del costo de los bienes y/o insumos, el costo de Gastos Administrativos, operativos y servicios conexos, el costo de Gastos de logística/flete, el costo de Gastos de Despacho de Importación, si lo hubiere, Impuestos y Utilidades, de conformidad a la estructura mínima del desglose de composición de los precios requerida en el PBC. En atención a que la misma justifica razonablemente la composición de sus precios y que los componentes de sus costos resultan coherentes, el Comité considera **acceptable** dicho precio, cuyas variaciones se encuentra por debajo del precio referencial, arguyendo la satisfacción de las explicaciones presentadas y por evidenciar que los costos de cada precio son aplicables, dando cumplimiento a las normativas vigentes, posibilitando así la obtención de economía en el costo de la satisfacción de la necesidad pública y sujetándose a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Consecuentemente, se concluye que los precios ofertados por la firma: FRANCIS EMPRENDIMIENTOS de **Francisco Rotela**, son **Aceptables** y los componentes con los detalles correspondientes que han sido verificados y analizados, se detallan a continuación:

Abg. Wilson - Marcos
Abogado
AJ - DGAF - M.S.P. y S.S.
Dr. Marcos Estigarribia
Encargado Dpto. de Leishmaniasis
PNCZyCAN


Dr. Marcos Estigarribia
Encargado Dpto. de Leishmaniasis
PNCZyCAN

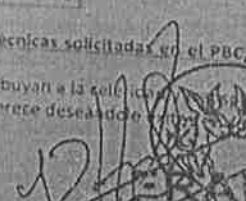

Jefe Dpto. Administrativo
PNCZ y CAN - MSP y P

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de protección, promoción, mantenimiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la equidad, universalidad, calidad y eficiencia en la prestación de servicios, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

B- Desglose de precios

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado	ITEM 3: Horno microondas	ITEM 5: Cafetera eléctrica
COSTO DEL PRODUCTO	588.000	246.000
IMPUESTOS	147.000	84.000
GASTOS OPERACIONALES	49.000	28.000
GASTOS ADMINISTRATIVOS	49.000	28.000
UTILIDAD	147.000	84.000
PRECIO TOTAL	980.000	560.000
Precio Final	980.000	560.000

La cotización corresponde a productos que se ajustan fielmente a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, superando mínimamente el tope del 15% por encima del precio referencial.
Sin otro particular y en la espera que las aclaratorias y documentaciones presentadas contribuyan a la selección de la oferta más ventajosa del proceso de evaluación y adjudicación correspondiente me despido con el respeto que se merece deseando un feliz día.

Firma: 
Nombre: Francisco Rotela En calidad de representante legal de FRANCIS EMPRENDIMIENTOS
Debidamente autorizado para firmar por y en nombre de FRANCIS EMPRENDIMIENTOS

17. CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Que, de conformidad a los informes de las evaluaciones realizadas por los miembros del comité de Evaluación, en sus respectivas áreas de competencia, resulta lo siguiente:

- **ANÁLISIS LEGAL:** El Abg. Vicente Pérez, ha examinado las documentaciones de carácter legal presentado por el oferente y demás criterios requeridos, conforme al ámbito de su competencia. Asimismo, se han corroborado datos del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) a los efectos de contar con todos los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.
- **ANÁLISIS TÉCNICO:** Elaborado por el Dr. Marcos Estigarribia, Lic. Abg. Luis Barreto Ayala, los mismos han presentado el resultado del análisis del cumplimiento de la Capacidad Técnica, conforme a los catálogos técnicos presentados y las documentaciones técnicas requeridas.

Por tanto, en base a lo expuesto precedentemente y las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, es parecer del Comité de Evaluación recomendar la adjudicación del presente proceso licitatorio conforme al siguiente resumen, salvo otro parecer de la Máxima Autoridad de la Convocante quien será la que resuelva sobre la adjudicación, conforme el Art. 55° Adjudicación de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

ITEMS N°	DESCRIPCION DE LOS BIENES ADJUDICADOS	RECOMENDACIÓN
1	COCINA A GAS	SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA: FRANCIS EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López POR CUMPLIR CON REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES SOLICITADOS EN EL PBC.
2	HELADERA DE 2 PUERTAS	
3	HORNO MICROONDA	
5	CAFETERA ELECTRICA	
6	BEBEDERO ELÉCTRICO	

Abg. Vicente Pérez
Abogado Encargado

Dr. Marcos Estigarribia
Encargado Dpto. de Leishmaniasis
PNCZYCAN

LIC. LUIS ALBERTO BARRETO
Jefe Dpto. Administración
PNCZ y CAN - MS

18. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas se presenta este informe, donde se **recomienda la Adjudicación de los Ítems N°1, 2, 3, 5 y 6 de la MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 74/2025 - "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ZONOSIS" – I.D. N° 473.077, a la empresa oferente: FRANCIS EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela - RUC N° 787858-3**, por ser la oferta más baja y cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. Así mismo, se **recomienda la Declaración Desierta: del ÍTEM N° 4**, por no contar con oferta alguna en dicho ítem, conforme al **Artículo N° 56 - Inc. a) de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas"**, que textualmente dice: a) "No se hubiere presentado oferta alguna"

El Método de Evaluación utilizado es el establecido en el Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y la adjudicación queda de la siguiente manera:

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.
DESCRIPCIÓN: "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ZONOSIS Y CENTRO ANTIRRABICO NACIONAL" – I.D. N° 473.077.
MODALIDAD: MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 74/2025.
EMPRESA: FRANCIS EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela
R.U.C.: 787858-3

EMPRESA: FRANCIS EMPRENDIMIENTOS de Francisco S. Rotela							
ÍTEM	CÓD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ATRIBUTOS	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	52141504-006	Cocina a gas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Marca: JAM Fabricante: JAM Procedencia: Chino Nro. CPEN: N/A	1	857.000	857.000
2	52141501-002	Heladera de 2 puertas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Marca: JAM Fabricante: JAM Procedencia: Chino Nro. CPEN: N/A	2	2.157.000	4.314.000
3	52141502-001	Horno Microonda	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Marca: JAM Fabricante: JAM Procedencia: Chino Nro. CPEN: N/A	2	980.000	1.960.000
5	52141526-002	Cafetera electrica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Marca: OSTER Fabricante: OSTER Procedencia: USA Nro. CPEN: N/A	1	560.000	560.000
6	48101714-001	Bebedero eléctrico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Marca: JAM Fabricante: JAM Procedencia: Chino Nro. CPEN: N/A	2	1.084.000	2.168.000
TOTAL: GUARANIES NUEVE MILLONES, OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL							9.859.000

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

LIQ. ABOG. LUIS ALBERTO GARRETO AYALA
Jefe Dpto. Administrativo
PNCZ y CAN - MSP y BS

Dr. Marcos Estigarribia
Encargado Dpto. de Leishmaniasis
PNCZYCAN

19. AJUSTE Y DISMINUCIÓN DE CANTIDADES:

Conforme al Art. 85° del Decreto Reglamentario 2264/24 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"; que establece:

"En la resolución de adjudicación no se podrá aumentar la cantidad de obras, bienes o servicios requeridos. Sin embargo, se podrá disminuir la cantidad de los mismos cuando: a) No se cuente con la disponibilidad presupuestaria necesaria, conforme con las ofertas presentadas;"

Considerando que el **Monto Total** programado para el presente llamado es de **Gs. 10.509.621** (guaraníes diez millones quinientos nueve mil seiscientos veintiuno) y el **Monto Total ofertado** asciende a la suma de **Gs. 10.716.000** (guaraníes diez millones setecientos dieciséis mil), se procede a la respectiva disminución de la **cantidad** inicialmente programada para el **Ítem 1**, de manera a ajustar el monto total recomendado a la disponibilidad presupuestaria.

Se detalla de la siguiente manera:

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD INICIALMENTE PROGRAMADA	CANTIDAD A RECOMENDAR
1	COCINA A GAS	2	1

20. RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

OFERENTE ADJUDICADO	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO
FRANCIS EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela Lopez RUC: 787858-3	1,2,3,5 Y 6	Gs. 9.859.000
MONTOS TOTALES (IVA INCLUIDO):		Gs. 9.859.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO Gs. (IVA I.): Gs. 9.859.000 (GUARANÍES NUEVE MILLONES, OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL).

ÍTEMS DECLARADOS DESIERTOS:

✓ **ITEM N° 4:** Artículo N° 56 - Inc. a) de la Ley N° 7021/22.

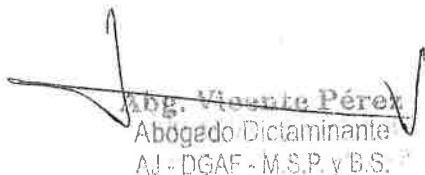
OBS: Justificación del Plazo de Entrega del Informe

Es importante destacar que este comité ha llevado a cabo una verificación exhaustiva de las ofertas presentadas. Este proceso incluyó el análisis y la revisión detallada de los documentos legales, financieros y técnicos suministrados por la misma, correspondientes a los ítems requeridos en el llamado. Asimismo, la complejidad inherente del llamado que conlleva una verificación de todo lo actuado, y al volumen de documentos evaluados, generó la necesidad de realizar consultas específicas y solicitar documentación al oferente participante. Dichas acciones fueron esenciales para la adecuada elaboración del informe adjunto, así como para resolver las aclaraciones y dudas que se consideraron necesarias.

Todo lo anterior contribuyó al retraso en la presentación del informe.

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 25 de agosto de 2025, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.


Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.


LIC. ABG. LUIS ALBERTO BARRETO AYALA
Jefe Dpto. Administrativo
PNCZ y CAN - MSP y BS


Dr. Marcos Estigarribia
Encargado Dpto. de Leishmaniasis
PNCZ y CAN

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 74/2025 – “ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ZONOSIS Y CENTRO ANTI-RABICO NACIONAL” – I.D. Nº 473.077.-

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES					EMPRESA 1: FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco S. Rotela						
ÍTEM	CÓD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ATRIBUTOS	PRECIO REFERENCIAL	ATRIBUTOS	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	% DE VARIAC.	
1	52141504-006	Cocina a gas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	920.000	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Marca: JAM Fabricante: JAM Procedencia: Chino Nro. CPEN: N/A	2	857.000	1.714.000	-6,8%	
2	52141501-002	Heladera de 2 puertas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.929.500	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Marca: JAM Fabricante: JAM Procedencia: Chino Nro. CPEN: N/A	2	2.157.000	4.314.000	11,8%	
3	52141502-001	Horno Microonda	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	850.325	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Marca: JAM Fabricante: JAM Procedencia: Chino Nro. CPEN: N/A	2	980.000	1.960.000	15,3%	
4	52141504-001	Placa para cocina	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	765.333	NO COTIZA						
5	52141526-002	Cafetera electrica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	331.638	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Marca: OSTER Fabricante: OSTER Procedencia: USA Nro. CPEN: N/A	1	560.000	560.000	68,9%	
6	48101714-001	Bebedero eléctrico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.012.000	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Marca: JAM Fabricante: JAM Procedencia: Chino Nro. CPEN: N/A	2	1.084.000	2.168.000	7,1%	
TOTALES (IVA INCLUIDO):									10.716.000		


Dr. Marcos Estigarribia
 Encargado Dpto. de Leishmaniasis
 PNCZyCAN


 Jefe Dpto. Administrativo
 PNCZ y CAN - MSP


 Abg. Vicente Perez
 Abogado Ciudadano
 AJ - DGAF - M.S.P. y S.S.

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 74/2025 – “ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ZOONOSIS Y CENTRO ANTIRABICO NACIONAL” – I.D. Nº 473.077.-

EMPRESA: FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco S. Rotela							
ÍTEM	CÓD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ATRIBUTOS	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	52141504-006	Cocina a gas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Marca: JAM Fabricante: JAM Procedencia: Chino Nro. CPEN: N/A	1	857.000	857.000
2	52141501-002	Heladera de 2 puertas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Marca: JAM Fabricante: JAM Procedencia: Chino Nro. CPEN: N/A	2	2.157.000	4.314.000
3	52141502-001	Horno Microonda	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Marca: JAM Fabricante: JAM Procedencia: Chino Nro. CPEN: N/A	2	980.000	1.960.000
5	52141526-002	Cafetera eléctrica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Marca: OSTER Fabricante: OSTER Procedencia: USA Nro. CPEN: N/A	1	560.000	560.000
6	48101714-001	Bebedero eléctrico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Marca: JAM Fabricante: JAM Procedencia: Chino Nro. CPEN: N/A	2	1.084.000	2.168.000
TOTAL: GUARANIES DIEZ MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL							9.859.000


Abg. Vicente Pérez
 Abogado Dictaminante
 AJ-DGAF -M.S.P. y B.S.


Dr. Marcos Estigarribia
 Encargado Dpto. de Leishmaniasis
 PNCZyCAN


Lic. Luis Alberto Barrios
 Jefe Dpto. Administrativo
 PNCZ y CAN - MSP y


Asunción, 19 de agosto de 2025

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE EETT

MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 74/2025 – “ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ZONOSIS Y CENTRO ANTIRRABICO NACIONAL” – I.D. Nº 473.077.-

Se procede a la evaluación de las EETT conforme a la verificación de Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos, presentados por el oferente: FRANCIS EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela, correspondiente al llamado de referencia. De conformidad a las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, contempladas en el **APARTADO: SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, punto: Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas**; se establece que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE y se exponen de la siguiente manera:

ITEM N°	CÓD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	EETT Y NORMAS	ATRIBUTOS	CATÁLOGO: FRANCIS EMPRENDIMIENTO S de Francisco Rotela
1	52141504-006	COCINA A GAS	Cocina a gas Mesa de acero Inoxidable. 4 hornallas. Horno limpia fácil. Tipo conexión Gas Natural. Tapa de vidrio. Color: Blanco. Capacidad del horno 46 lts+/-2 litros como mínimo, Temperatura 290° como máximo Dimensiones: ancho: 49 cm como mínimo. Alto: 88 cm como mínimo Profundidad:55 cm mínimo Garantía 1 año	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: UNIDAD	CUMPLE
2	52141501-002	HELADERA DE 2 PUERTAS	Capacidad: 300 litros como mínimo. Rango de temperatura del congelador: -12° a -25°. Rango de temperatura refrigerador: 1° C a 11°C, 2 puertas. Color blanco, Luz interior. Patas ajustables, gaveta para verduras, mantiene el frio hasta por 15 horas después de un corte de luz bajo consumo, clasificación tipo A Dimensiones del producto: ancho: 56 cm, como máximo Altura: 144cm, como máximo Profundidad 65 cm como mínimo Garantía 1 Año	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: UNIDAD	CUMPLE
3	52141502-001	HORNO MICROONDA	Aparato eléctrico con función grill, exterior blanco con panel con reloj digita, Recetas personalizadas capacidad 30 litros o superior con plato giratorio, alimentación eléctrica 220v/50Hz, potencia de salida 1050w como mínimo, pantalla digital Menú kits dimensiones ancho 50 cm como mínimo alto 30 cm como mínimo profundidad 40 cm como mínimo Garantía escrita 1 año	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: UNIDAD	CUMPLE
5	52141526-002	CAFETERA ELECTRICA	Capacidad: 10 tasas (1,5 litros) potencia 800w aprox, filtro basculante con inserto de filtro extraíble con cierre antigoteo depósito de agua transparente con Indicador del nivel del agua placa calentadora Interruptor de encendido / apagado con luz piloto	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: UNIDAD	CUMPLE
6	48101714-001	BEBEDERO ELÉCTRICO	Potencia 520 w doble depósito de prevención de sobrecalentamiento, tripe temperatura , agua caliente a 85°C, agua fría a 10°C y agua natural botellón con almacenamiento traba de seguridad para agua caliente	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: UNIDAD	CUMPLE


Prof. Dr. Marcos Estigarribia
Dr. en Ciencias Veterinarias
Reg. Prof. Nº 4818




Dr. Alberto B. Precida
Jefe Dpto. Administrativo -
PNCZ y CAN - MSP y R



INFORME JURIDICO DE EVALUACION

De : Abg. Víctor Vicente Pérez Rodríguez, Abogado Dictaminante – D.G.A.F. Miembro de la Comisión Evaluadora.

Ref. : Informe Jurídico “MCN N° 74/2025 ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERESPARA EL PROGRAMA NACIONALDE CONTROL DE ZONOSIS Y CENTRO ANTI RRABICO NACIONAL- MSPYBS – ID N°473.077.-”

Fecha : 25 de agosto de 2025

Mediante el presente Informe Jurídico presento a los demás integrantes que conforman el Comité de Evaluación en el marco del proceso de referencia el análisis de las documentaciones legales presentadas por el oferente conforme los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el marco de la “MCN N° 74/2025 ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERESPARA EL PROGRAMA NACIONALDE CONTROL DE ZONOSIS Y CENTRO ANTI RRABICO NACIONAL- MSPYBS – ID N°473.077.-”

ANTECEDENTES:

El llamado de “MCN N° 74/2025 ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERESPARA EL PROGRAMA NACIONALDE CONTROL DE ZONOSIS Y CENTRO ANTI RRABICO NACIONAL- MSPYBS – ID N°473.077.-”, fue autorizado mediante Resolución D.G.A.F. N° 2058 de fecha 05 de agosto de 2025 “Por la cual se autoriza el llamado, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, y se constituye el comité de evaluación de ofertas correspondiente a la “MCN N° 74/2025 ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERESPARA EL PROGRAMA NACIONALDE CONTROL DE ZONOSIS Y CENTRO ANTI RRABICO NACIONAL- MSPYBS – ID N°473.077.-”, Mediante Memorándum DLIC -DOC N°250/2025 en fecha 12/08/2025 la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones solicita a la Dirección General de Administración y Finanzas la designación de sus representantes para en proceso de referencia, Por su parte la Dirección General de Administración y Finanzas designa a:

- ✓ Abog. Víctor Vicente Pérez - por la Asesoría Jurídica- DGAF.

1- APERTURA DE OFERTAS:

Que en fecha 18/08/2025 inicio la etapa Competitiva en el marco del presente Llamado, en la cual se presentó 1 (uno) oferentes, según consta en el Acta de Sesión Pública Virtual.

2- EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIONES:

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial que avalen el cumplimiento de los criterios legales conforme a los requisitos de calificación dispuesto en el artículo 61 del Decreto N° 2.992/2019, así mismo se verifica el cumplimiento de los requisitos legales de participación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme se detalla en el **Anexo I adjunto**.

4- VERIFICACION DEL SINARH:

Se ha verificado en el Portal Único de Gobierno (www.paraguay.gov.py), desarrollado por MITIC, si los individuos, declarados por los oferentes en el Formulario de Declaración de Miembros, en carácter de declaración jurada, figuran en la base de datos como funcionarios públicos.

Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta Anexos II adjunto.

Se deja constancia que el presente informe de evaluación se limita al análisis jurídico respecto a las documentaciones suministradas por los oferentes en sus ofertas, de las solicitadas y de las verificaciones realizadas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

1- FRANCI EMPRENDIMIENTOS			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
787.858	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	8107747	No registra Datos

(Handwritten signature)
 Abg. Vicente Pérez
 Abogado Dictaminante
 AJ- DGAF- MSP y B.S.


**ANEXO E
 DOCUMENTOS DE LAS OFERTAS**

DOCUMENTOS Documentos que Componen la Oferta	BIOTEC DEL PARAGUAY CUMPLE /NO CUMPLE
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple fs 01/04
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple fs 05, 06
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple Sipe N° 1855833
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento (**)	Cumple F12
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NA
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple F11
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple Sipe N°1855833
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple Sipe N°1855833
9. Documentos legales	
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	No Aplica
1. Fotocopias simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la oferta(*)	Cumple Sipe N°1855833
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	Cumple Sipe N°1855833
3. En el caso de suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de poderes(*)	NA

Se deja constancia que el presente informe de evaluación se limita al análisis jurídico respecto a las documentaciones suministradas por los oferentes en sus ofertas, de las solicitadas y de las verificaciones realizadas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Es mi Informe. –

Abg. Vicente Pérez
 Abogado Titular
 AJ-DOAF - M.S.P. y B.S.

Carbonio

MCN N° 74/25

From: Carlos Alberto Torres Decoud <dptocomprasmeno

Subject: MCN N° 74/25

To: franci rotela <franci_rotela@hotmail.com >

Attachments:

📎 NOTIAA PROVEEDOR.ppt

Buenos Dias,
Por este medio solicitamos documentaciones para

mail.mspbs.gov.py



19/08/2025

MCN N° 74/2025 - ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ZONOSIS Y CENTRO ANTIRRABICO NACIONAL
 ID Nro.: 473.071

Señor
 Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)
 Presente:

Me dirijo a Usted y por su intermedio a donde corresponda para dar respuesta a la Nota recepcionada en fecha 19 de agosto vía correo electrónico dp@comprasmenores@mspbs.gov.py, solicitando documentación con relación al llamado de referencia detallado más arriba.

- 1- Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2022-2023-2024
SE ADJUNTA
- 2- Formulario 501 para contribuyentes del IRE simple
NO APLICA
- 3- Formulario 515
NO APLICA
- 4- Formulario 120 IVA GENERAL de los años 2022-2023-2024
SE ADJUNTA
- 5- Garantía escrita de 12 meses para todos los ítems a partir de la instalación y funcionamiento de los bienes
SE ADJUNTA
- 6- Folletos o catálogos
SE ADJUNTA
- 7- Nota en carácter de declaración jurada que todos los bienes son nuevos y la reposición gratuita de los productos en caso de ser necesario
SE ADJUNTA
- 8- Desglose de precios

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado	ITEM 3: Horno microondas	ITEM 5: Cafetera eléctrica
COSTO DEL PRODUCTO	588.000	336.000
IMPUESTOS	147.000	84.000
GASTOS OPERACIONALES	49.000	28.000
GASTOS ADMINISTRATIVOS	49.000	28.000
UTILIDAD	147.000	84.000
PRECIO TOTAL	980.000	560.000
Precio Final	980.000	560.000

La cotización corresponde a productos que se ajustan fielmente a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, superando mínimamente el tope del 15% por encima del precio referencial.

Sin otro particular y en la espera que las aclaratorias y documentaciones presentadas contribuyan a la celeridad y eficiencia del proceso de evaluación y adjudicación correspondiente me despido con el respeto que se merece deseándole exitosas y fructíferas funciones.

Firma:

Nombre: Francisco Rotela En calidad de Propietario y Gerente
 Debidamente autorizado para firmar por y en nombre de FRANC! EMPRENDIMIENTOS

Muebles y Electrodomésticos en General / Productos Metalúrgicos, Industriales y para la Producción / Computadoras, Insumos Informáticos, Librería y Oficina / Mamparas, Cielo Rasos, Divisorias, equipamientos en General.



0521 203 608 - 0521 203 438
franci_rotela@hotmail.com
Caucupé N° 44 el Defensor del Cibaco
Coronel Oviedo - Paraguay

Declaración Jurada

ID.: 473.077

A: UOC NRO 1 NIVEL CENTRAL (D.O.C)

De mi/nuestra consideración:

La empresa FRANCI Emprendimientos, con RUC 787.858-3, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es FRANCISCO ROTELA, con cédula/s de Identidad N° 787.858, formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

- Que garantizamos que los bienes suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados.
- Que garantizamos la reposición gratuita de los bienes o productos proveídos ante cualquier desperfecto de fábrica.
- Que todos los componentes y/o repuestos están habilitados acorde a normas internacionales y al protocolo del fabricante de la marca de los bienes.

FRANCI
Emprendimientos
Juan P. Rodríguez 136 J. Carme n.° 1eralta
C. Coronel Oviedo (7) de mi país
0521 203 608 - 0521 203 438

Firma:

Nombre: Francisco Rotela En calidad de: Propietario - Gerente
Débidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: Franci Emprendimientos



0811 203 436 - 0811 203 438
Dpto. Rotela (Quilmes) - BsAs
Cecolatón N° 44 de Inspecciones del Estado
Carnaval Dorado - Permatón

ID.: 473.077

A: UOC NRO 1 NIVEL CENTRAL (D.O.C)

De mi/nuestra consideración:

La empresa FRANCI Emprendimientos, con RUC 787.858-3, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de sus representante/s legal/es FRANCISCO ROTELA, con cedula/s de identidad N° 787.858, formula:

QUE TODOS LOS PRODUCTOS OFERTADOS TIENEN UNA GARANTIA DE 12 (DOCE) MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.



FRANCI!
Emprendimientos
Juan P. Fernández 126 J. Carme - eralta
Ct. Ines Oribeo 7 de mi P. as
Dpto. 72, 684 7521 31 38

Firma: _____

Nombre: Francisco Rotela En calidad de: Propietario - Gerente

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: FranCI Emprendimientos



0521 203 688 - 0521 203 438
franci_rotela@hotmail.com
Caacupé N° 44 c/ Defensores del Chaco
Coronel Oviedo - Paraguay



Declaración Jurada

ID.: 473.077

A: UOC NRO 1 NIVEL CENTRAL (D.O.C)

De mi/nuestra consideración:

La empresa **FRANCI Emprendimientos**, con RUC **787.858-3**, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es **FRANCISCO ROTELA**, con cédula/s de identidad N° **787.858**, formula la presente **DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO**:

- *Que garantizamos que los bienes suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados.*
- *Que garantizamos la reposición gratuita de los bienes o productos provistos ante cualquier desperfecto de fábrica.*
- *Que todos los componentes y/o repuestos están habilitados acorde a normas internacionales y al protocolo del fabricante de la marca de los bienes.*

Firma: _____



Nombre: Francisco Rotela En calidad de: Propietario – Gerente

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: Franci Emprendimientos

Muebles y Electrodomésticos en General / Productos Metalúrgicos, Industriales y para la Producción / Computadoras, Insumos Informáticos, Librería y Oficina / Mamparas, Cielo Rasos, Divisorias, equipamientos en General.



0521 203 686 - 0521 203 438
franci_rotela@hotmail.com
Caacupé N° 44 c/ Defensores del Chaco
Coronel Oviedo - Paraguay



ID.: 473.077

A: UOC NRO 1 NIVEL CENTRAL (D.O.C)

De mi/nuestra consideración:

La empresa FRANCI Emprendimientos, con RUC 787.858-3, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es FRANCISCO ROTELA, con cédula/s de identidad N° 787.858, formula:

- **QUE TODOS LOS PRODUCTOS OFERTADOS TIENEN UNA GARANTIA DE 12 (DOCE) MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.**

Firma:





FRANCI
Emprendimientos
Juan Benítez 126 J. Carmona - Cerro
Coronel Oviedo (7 de mi País)
0521 203 686 - 0521 203 438

Nombre: Francisco Rotela En calidad de: Propietario – Gerente



Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: Franci Emprendimientos

Muebles y Electrodomésticos en General / Productos Metalúrgicos, Industriales y para la Producción / Computadoras, Insumos Informáticos, Librería y Oficina / Mamparas, Cielo Rasos, Divisorias, equipamientos en General.

CATALOGO

	<p align="center">ITEM 1 COCINA A GAS</p> <p>Marca: JAM Procedencia: Chino Modelo: JAM 11833 Tipo de conexión: Gas natural Diseño: Mesa de acero inoxidable, tapa de vidrio Hornallas: 4 Horno: Limpia fácil, capacidad ~46 L Temperatura máxima: Hasta 290 °C Dimensiones: Alto: 87 cm, Ancho: 49 cm, Profundidad: 55 cm Garantía 1 año</p>
	<p align="center">ITEM 2 HELADERA DE 2 PUERTAS</p> <p>Marca: JAM Procedencia: Chino Modelo: JAMD-207F Capacidad: 300 L 2 puertas Color blanco Luz interior Patas ajustables Gaveta para verduras Mantiene frío tras corte de luz hasta 15 h. Bajo consumo, tipo A Dimensiones Ancho: 55 cm, Alto: 143 cm, Garantía de 1 año</p>
	<p align="center">ITEM 3 HORNO MICROONDA</p> <p>Marca: JAM Procedencia: Chino Modelo: JAM AG036AFK Color: Blanco Capacidad: 36 litros Función Grill Panel digital con reloj Pantalla digital / menú Dimensiones Ancho: 51 cm, Alto: 30 cm, Profundidad: 48 cm Garantía escrita: 1 año</p> 

Muebles y Electrodomésticos en General / Productos Metalúrgicos, Industriales y para la Producción / Computadoras, Insumos Informáticos, Librería y Oficina / Mamparas, Cielo Rasos, Divisorias, equipamientos en General.

	<p align="center">ITEM 5 CAFETERA ELECTRICA</p> <p>Marca: OSTER Procedencia: USA Capacidad para 12 tazas Función de auto apagado Función de pausa y servir Canasta removible Filtro permanente incluido Pantalla LED programable Indicadores de nivel de agua Material de la jarra: Vidrio resistente</p>
	<p align="center">ITEM 6 BEBEDERO ELECTRICO</p> <p>Marca: JAM Procedencia: Chino Modelo: MYL1675S-W Para botellón de 20 lts. Compartimiento interior. Interruptores para evitar el funcionamiento del agua fría / caliente. Capacidad de agua fría: 2Lts; Temperatura Agua fría; 10° grados Capacidad de Agua Caliente: 4Lts; Temperatura Agua Caliente; 85° grados</p>



FRANCI!
Emprendimientos
Juan J. Peñítez 136 J. Carmo. 1era Et.
Coronel Oviedo (7) de mi País
0521 203 688 0521 203 438

Muebles y Electrodomésticos en General / Productos Metalúrgicos, Industriales y para la Producción / Computadoras, Insumos Informáticos, Librería y Oficina / Mamparas, Cielo Rasos, Divisorias, equipamientos en General.

Asunción, 19 de agosto de 2025

Señores:

FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco S. Rotela

Franci_rotela@hotmail.com

Presente

Ref.: MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 74/2025 – “ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ZONOSIS Y CENTRO ANTIRRABICO NACIONAL” – I.D. Nº 473.077

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al llamado de referencia, en dicho contexto, prosiguiendo con la Etapa de Evaluación de Ofertas, y atendiendo a lo dispuesto en las disposiciones vigentes y a la sección: "REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN", de PBC, a los efectos de solicitarle cuanto sigue:

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022 - 2023 – 2024, para contribuyente de IRE GENERAL
- Presentación del Formulario Nº 501 de los años 2022 - 2023 – 2024, para los contribuyentes IRE SIMPLE.
- Presentación del Formulario Nº 515 de los años 2022 - 2023 - 2024 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.
- Para contribuyentes Formularios IVA General: de los años (2022 - 2023 - 2024)
- Garantía escrita de 12 (doce) meses como mínimo para todos los ítems, a partir de la instalación (Ítems Nº 1, 2, 3, 4, 5 y 13) y funcionamiento de los bienes. (La garantía exigida es de 1 (Un) año como mínimo por reemplazo o reparación, y/o provisión de partes originales sin cargo alguno durante el periodo de la garantía).
- Folletos, catálogos técnicos y/o impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano; o en su defecto, presentar Página web con las especificaciones de cada bien ofertado y sus accesorios. (Página oficial del bien ofertado donde se muestren todas las especificaciones solicitadas).
- Nota en carácter de Declaración Jurada donde cuanto sigue:
 - Que garantice, que los bienes suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados.
 - Que garantice, que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún bien que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.
 - Que todos los componentes y/o repuestos deberán estar habilitados acordes a Normas Internacionales y al protocolo del fabricante de la marca de los bienes/dispositivos.
- Desglose de Precios: se solicita una explicación detallada de la composición de precios de los ítems 1, 2, 3, 5 y 6 ofertados: "cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación". El fundamento de lo solicitado se basa en que, al momento de la verificación del precio unitario ofertado, el mismo se encuentra fuera del rango establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Serán recepcionadas las respuestas, mediante nota dirigida a la Convocante, en físico o por correo electrónico al correo dptocomprasenores@mspb.gov.py, en un plazo no mayor a 24 hs, a fin de proseguir con los trámites de evaluación y adjudicación, caso contrario se desestimará su oferta.

Sin otro particular, me despido atentamente. -



C.P. CARLOS TORRES, Jefe
Departamento de Compras Menores





0521 203 686 - 0521 203 438
franci_rotela@hotmail.com
Caacupé N° 44 c/ Defensores del Chaco
Coronel Oviedo - Paraguay



ID.: 473077

A: Uoc Nro 1 Nivel Central (D.O.C)

Franci Emprendimientos, con RUC N° 787.858-3, en calidad de oferente del llamado a Licitación por MCN Menor Cuantía Nacional a MCN N° 74/2025 - ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ZONOSIS Y CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL ID NRO.: 473077, autorizo suficientemente al Ing. Javier Rotela con CI N° 2.343.398, al Sr. Oscar Coronel con C I N° 1.000.862 y al Sr. Carlos Narciso González con CI N° 946.112 a que participen en el acto de apertura de sobres del llamado en referencia en calidad de representantes y a asentar observaciones si las hubiere, por y en nombre de nuestra empresa.

Atentamente,

Firma:

FRANCI
Emprendimientos
Juan A. Benitez 136 c/ Carmelo Peralta
Coronel Oviedo de mi País
0521 203 686 - 0521 203 438

Nombre: Francisco Rotela En calidad de: Propietario – Gerente

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: Franci Emprendimientos

Muebles y Electrodomésticos en General / Productos Metalúrgicos, Industriales y para la Producción / Computadoras, Insumos Informáticos, Librería y Oficina / Mamparas, Cielo Rasos, Divisorias, equipamientos en General.

00 31

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	473077				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	MCN N° 74/2025 - ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ZONOSIS Y CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social / Uoc Nro 1 Nivel Central (D.O.C)				
FECHA DE APERTURA	18-Agosto-2025	HORA APERTURA	10:00	HORA FIN	10:05
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	DPTO. COMPRAS MENORES - NIVEL CENTRAL				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	C.P. CARLOS TORRES				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	LIC. MONTSERRAT MELGAREJO				

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	787858-3	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	franci_rotela@hotmail.com
---	----------	-------------------------------	---------------------------

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:


Lic. Montserrat Melgarejo
M.S.P. y B.S.


C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.



Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 10.716.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscrito
FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	31	1855833	NO	<u>Registro Proveedor</u>

No hubo observaciones de oferentes.

4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:05 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

5. Ofertas No Abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24 – las siguientes ofertas no fueron abiertas.


Lic. Montserrat Meigarejo
M.S.P. y B.S.


C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

